



FIRMAN CONVENIO PODER JUDICIAL DE BAJA CALIFORNIA Y XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI

- Prevenir delitos a través de aplicar medios alternativos de solución de controversias, uno de los objetivos del convenio.

En este convenio se destacan capacitaciones en materia de Justicia Alternativa a los servidores públicos, Jueces municipales y agentes de la policía municipal, así como de los actores que se involucren en la operación e implementación del Modelo de Justicia Cívica para Municipio de Mexicali.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López, firmó el convenio de colaboración con el XXIII Ayuntamiento de Mexicali, encabezado por la Presidenta Municipal Marina del Pilar Ávila Olmeda, como parte de las acciones de capacitación que ofrece el

Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA) del Poder Judicial de Baja California (PJBC).

“Para el Poder Judicial es un alto honor el asumir la responsabilidad de coadyuvar a través de los procesos jurisdiccionales en responder a la legítima demanda ciudadana de justicia”, afirmó el Magistrado Presidente. Destacó que para ello se trabaja en cada juzgado del Estado en un esfuerzo para mantener una justicia eficiente que permita dar respuesta a la solución del conflicto que en ocasiones afecta la calidad de vida del ciudadano.

Por su parte la Presidenta Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Mtra. Marina del Pilar Ávila Olmeda, dijo que “es muy importante dejar legados a la ciudadanía en materia de seguridad, esto es un modelo de justicia de paz, de justicia cívica que promueve la prevención en nuestras colonias”.

Entre las actividades previstas para su desarrollo, destacan cursos específicos sobre el tema y otras actividades, todo ello en el marco del seguimiento y atención a los protocolos de higiene establecidos por ambas instituciones.

Cabe destacar que esta capacitación, tendrá como ejes rectores los derechos humanos, la igualdad de género, la justicia cívica, cultura de la legalidad y de la paz a través de los mecanismos alternativos de solución de controversias, así como la ética profesional.

El Centro Estatal de Justicia Alternativa (CEJA), es un órgano auxiliar del PJBC, que brinda servicios gratuitos a la ciudadanía que busca solucionar conflictos en materia civil, mercantil y familiar, de manera pacífica y satisfactoria; lo que se puede lograr a través del diálogo asistido y con los servicios de mediación o conciliación que presta este organismo.

A esta firma de convenio, participaron por el Consejo de la Judicatura, la Magistrada Sonia Mireya Beltrán Almada, Presidenta de la Comisión Académica de dicho Consejo; la Magistrada Consejera Columba Imelda Amador Guillén; el Consejero Julio César García Serna y el Director del Centro Estatal de Justicia Alternativa, Gilberto Daniel González Solís. Por el Gobierno Municipal de Mexicali, estuvieron presentes: el Secretario del Ayuntamiento Manuel Zamora Moreno, el Regidor Lic. Jose Ramón López Hernández y el Director de Seguridad Pública de Mexicali, Lic. Alejandro Lora Torres.

LOS CENTROS DE CONVIVENCIA FAMILIAR SON UNA PRIORIDAD PARA EL PODER JUDICIAL EN ESTE AÑO 2021

- En el presupuesto 2021 se contará con el recurso económico para una primera etapa que contempla invertir en el acondicionamiento de estos Centros en Mexicali y Tecate.

- El Proyecto contempla la cantidad de 6 millones de pesos para el Estado.

El Poder Judicial del Estado de Baja California ejecutará el Proyecto de los Centros de Convivencia Familiar (CECOFAM) contemplados en el Presupuesto del 2021 con el fin de beneficiar a las niñas, niños y adolescentes del Estado.

El Poder Judicial en la Entidad tiene como uno de sus ejes de la presente administración la Justicia Familiar, en este sentido dentro de los Proyectos Estratégicos 2021 se contempló el recurso económico para habilitar los Centros de Convivencia Familiar.

El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, Magistrado Alejandro Isaac Fragozo López externó que se trata de fortalecer la justicia familiar en beneficio de la ciudadanía, y particularmente de garantizar el interés superior de la niñez. Es un trabajo que ha contado con la disposición de que se lleve a cabo tanto del poder Ejecutivo como del Legislativo.

Los Centros de Convivencia Familiar, impactan en forma directa en el bienestar de las familias porque coadyuvan en asegurar el derecho que tienen los menores de edad de convivir con sus padres cuando existe un conflicto. La finalidad de estos Centros es contar con un espacio digno para una convivencia que garantice la salud emocional, la integridad física y moral de niñas, niños y adolescentes.

De los casos que ingresan a los Juzgados Familiares aproximadamente el 80 por ciento son susceptibles de hacer uso de estos centros de atención. Como parte de los procesos jurisdiccionales en materia familiar, en un periodo de un año en promedio 2 mil 300 menores han sido entrevistados por un Juez con el fin de determinar su situación familiar.

El proyecto de estos centros en Mexicali y Tecate se cuenta ya con instalaciones y se trabajaría en el acondicionamiento necesario con el fin de que funcionen para atención al público una vez que lo permitan las condiciones en el contexto de la contingencia sanitaria.

En el presupuesto 2021 se planteó la cantidad de 6 millones de pesos para el proyecto estratégico de los Centros de Convivencia Familiar, donde se contempla contar con personal especializado como psicólogos y trabajadores sociales para una adecuada atención de las familias bajacalifornianas.



HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

MEXICALI VALLE DE MXLI SAN FELIPE	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A LAS 15:00 HORAS					
TIJUANA	SEMANA DEL 18 AL 22 DE ENERO; DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS					
	Juzgado Primero de lo Civil, Juzgado Tercero de lo Civil, Juzgado Quinto de lo Civil, Juzgado Séptimo de lo Civil, Juzgado, Noveno de lo Civil, Juzgado Décimo de lo Mercantil, Juzgado Primero de lo Familiar					
	Y DE LUNES A VIERNES DE 14:30 A LAS 19:00 HORAS					
	Juzgado Segundo de lo Civil, Juzgado Cuarto de lo Civil, Juzgado Sexto de lo Civil, Juzgado Octavo de lo Civil, Juzgado Décimo Primero de lo Mercantil, Juzgado Tercero de lo Familiar, Juzgado Segundo de lo Familiar					
ENSENADA	SEMANA DEL 25 AL 29 DE ENERO; DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS					
	Juzgado Segundo de lo Civil, Juzgado Cuarto de lo Civil, Juzgado Sexto de lo Civil, Juzgado Octavo de lo Civil, Juzgado Décimo Primero de lo Mercantil, Juzgado Segundo de lo Familiar, Juzgado Tercero de lo Familiar					
	Y DE LUNES A VIERNES DE 14:30 A LAS 19:00 HORAS					
	Juzgado Primero de lo Civil, Juzgado Tercero de lo Civil, Juzgado Quinto de lo Civil, Juzgado Séptimo de lo Civil, Juzgado, Noveno de lo Civil, Juzgado Décimo de lo Mercantil, Juzgado Primero de lo Familiar					
ENSENADA	Juzgado Primero Civil Lunes 8:00 a 15:00 horas Miércoles 14:30 a 19:00 horas Viernes 8:00 a 15:00 horas	Juzgado Segundo Civil Martes 8:00 a 15:00 horas Jueves 14:30 a 19:00 horas Viernes 8:00 a 15:00 horas	Juzgado Tercero Civil Martes 14:30 a 19:00 horas Miércoles 8:00 a 15:00 horas Jueves 8:00 a 15:00 horas	Juzgado Cuarto Mercantil Lunes 14:30 a 19:00 horas Miércoles 8:00 a 15:00 horas Viernes 14:30 a 19:00 horas	Juzgado Primero Familiar Lunes 8:00 a 15:00 horas Miércoles 14:30 a 19:00 horas Viernes 8:00 a 15:00 horas	Juzgado Segundo Familiar Lunes 14:30 a 19:00 horas Miércoles 8:00 a 15:00 horas Viernes 8:00 a 15:00 horas
SAN QUINTÍN	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS					
TECATE	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 15:00 HORAS					
PLAYAS DE ROSARITO	DE LUNES A VIERNES DE 8:00 HORAS A 15:00 HORAS					